



Quinto maravedí.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y NUEVE.

M. H. S.

14 de 169

en los

cos a

indio per

Dios Batua Vizcaino de esta Ciu. puestas a los P. de  
V. con la mayor veneracion = Dize que entendido  
de que los Pastoreadores de Carnes contribuirán a el  
Año con unguano de cada Res que traen para la  
matanza por el trabajo de la custodia y llevarles a pasar  
a la de esa y que por esta causa se permite tenga crecida  
porción de Ganado Lanar y Cabrio; a deliberado el Supli  
cante de deseo de servir a V. llevar dha. Ania con la qua  
lidad de que contribuirán dthos. Pastoreadores con  
chabo por cada Res y llevar siempre el numero de ca  
bezas que por V. se determine de Cabrio y algunas  
de Lanar aue porción de la Ania y llevarlas siempre en  
un año y no en dos como lo acostumbraba ejecutar el  
dtho. Anio con perjuicio de dthos. Pastoreadores y de  
entorax en la Ania que se tiene por costumbre para  
sumar beneficio en esta Ania = A V. pide  
y Suplica se digne admirarle por su Anio baso las  
circunstancias que de la propuestas y de las de

